Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

124

Ushuaia, 22 de octubre de 2024.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-59634-2024, del registro de esta Gobernación; y la Resolución V.C.G. N° 109/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita las Compras Directa por Compulsa Abreviada N° 237/24 RAF 101 y la N° 03/24 RAF 565, referente a los renglones que resultaron desiertos y fracasados de la Licitación Pública N° 1/24 RAF 101 y N° 1/24 RAF 565, para las áreas que se encuentran bajo la órbita del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que por la resolución citada en el visto se aprobó el procedimiento y se adjudicó sobre las Compras Directas por Compulsa Abreviada N° 237/24 RAF 101 y N° 03/24 RAF 565.

Que ante el Acta 315-2024, el órgano de contralor requiere verificar la situación respecto a la oferta presentada por la firma "SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN HORACIO, C.U.I.T. N° 20-14457487-8", la cual establece que el mantenimiento es por el plazo de treinta (30) días corridos a partir de la apertura.

Que ante ello, la Dirección Provincial Administración dependiente de la Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial notifica fehacientemente a la firma enunciada precedentemente, no obteniendo respuesta sobre lo requerido, lo cual se torna imperativo dejar sin efecto la adjudicación.

Que a tal fin, en la constancia en orden ciento veintitrés (123), se argumenta los motivos por el cual corresponde actuar sobre el orden de mérito establecido, adjudicando a favor de la firma "ARNST, MARTIN JORGE, C.U.I.T. N° 20-25994707-4", en los renglones N° 4 y 15 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 237/24 RAF 101 y el renglón N° 3 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 03/24 RAF 565.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se adjudica sobre los renglones mencionados precendemente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso a), y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y las

///…2

M.J.G.
L.J.V.
U.B.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la adjudicación a favor de la firma "SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN HORACIO, C.U.I.T. N° 20-14457487-8", sobre los renglones N° 4 y 15 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 237/24 RAF 101, por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 ($ 48.180,00.-), y el renglón N° 3 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 03/24 RAF 565, por la suma de PESOSCIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 164.950,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a favor de la firma "ARNST, MARTIN JORGE , C.U.I.T. N° 20-25994707-4", los renglones N° 4 y 15 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 237/24 RAF 101 por la suma de PESOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 80.850,00.-), y el renglón N° 3 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 03/24 RAF 565, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 172.500,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **124** /2024.-

M.J.G.
L.J.V.
U.B.

CANALS Jorge Alberto

Firmado digitalmente por CANALS Jorge Alberto
Fecha: 2024.10.22 12:14:54 -03'00'